



Copia del Original

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000335 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **28 NOV 2011**

**VISTO:**

El Informe N° 001-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EMC-CR, de fecha 12 de Octubre del 2011, e Informe N° 032-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV-Abg., de fecha 11 de Noviembre 2011; relativos a la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: **"PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES -- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000248-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de Mayo del 2009, se aprueba el expediente técnico del proyecto **"PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES -- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un valor referencial de S/. 301,066.43 (TRESCIENTOS UN MIL SESENTISEIS CON 43/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 24 (VEINTICUATRO) MESES, ejecutada por la modalidad de Administración Directa. Y por Resolución Gerencial Regional N° 000187-2011/GOB.REG. TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Junio del 2011, se aprueba el presupuesto analítico reestructurado del proyecto mencionado por le suma de S/. 343,249.51 (TRESCIENTOS CUARENTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES), es decir se incrementa en la suma de S/. 42,183.08, que representa el 14.01%; ello con la finalidad de cubrir el mayor costo por elaboración de guías metodológicas;

Que, mediante el informe que se cita en el visto, el residente del proyecto Ing. Esmedy Morán Coronado informa que el proyecto se encuentra en la fase de liquidación, observándose gastos incluidos en otras específicas, solicitando la modificación del presupuesto analítico, el mismo que debe ser acorde con los gastos ejecutados;

Que, el ítem 10º de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, explícitamente indica que los egresos que se efectúan deben ser concordantes con el presupuesto analítico contenido en el expediente técnico aprobado; y los gastos de mano de obra, materiales, equipos y otros deben estar incluidos de acuerdo al clasificador de gastos del sector público, aprobado por la ley de presupuesto en cada ejercicio fiscal y las normas de Tesorería; sin embargo de los comprobantes de pago que se ha tenido a la vista, se observa que se han realizado afectaciones a partidas diferentes disminuyendo el presupuesto en algunas partidas y en otras incrementándose el presupuesto de las específicas de gasto, demandándose una modificación del presupuesto analítico,

STELLA MARÍA BACA PEÑA  
SECRETARÍA DE GERENCIA REGIONAL  
Nº 000335 - 2011 / GRT - P.  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Tumbes

**28 NOV 2011**

FECHA



**Original**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000335 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **28 NOV 2011**

para llevar a cabo la liquidación de la actividad, sin que ello altere el marco presupuestal asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba las obras por administración directa, en concordancia con los Art. 34º y 59º de la Ley 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, debe procederse a la modificación del presupuesto analítico que solicita, sin que ello altere el marco presupuestal aprobado, ascendente a la suma de S/. 343,249.51 (TRESCIENTOS CUARENTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el incremento presupuestal aprobado por Resolución Gerencial Regional Nº 000187-2011/GOB.REG. TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Junio del 2011;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR, el Presupuesto Analítico del proyecto "**PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES – DEPARTAMENTO DE TUMBES**", aprobado con Resolución Gerencial Regional Nº 000248-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de Mayo del 2009, y Resolución Gerencial Regional Nº 000187-2011/GOB.REG. TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de Junio del 2011, por el monto de S/. 343,249.51 (TRESCIENTOS CUARENTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTINUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES), conforme al siguiente detalle:

**28 NOV 2011**



Original  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 00000335-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes,

28 NOV 2011

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO
2.6.6.1.1.7.	Adquisición de semillas y almácigos	7,914.00
2.6.6.1.1.99.	Otros bienes agropecuarios, pesqueros y mineros	23,698.20
2.6.6.1.99.99	Otros activos intangibles	4,650.00
2.6.7.1.5.3.	Gastos por la contratación de servicios	2,050.00
2.6.7.1.6.1.	Gastos por la contratación de personal	10,485.70
2.6.7.1.6.2.	Gastos por la compra de bienes	18,988.90
2.6.7.1.6.3	Gastos por la contratación de servicios	164,053.14
2.6.8.1.3.1.	Elaboración de expediente técnico	2,915.82
2.6.8.1.4.1.	Gastos por la contratación de personal	4,887.67
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	102,200.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>341,843.43</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**SOD REGIONAL TUMBES**

El presente documento es  
 COPIA DEL ORIGINAL  
 que se exhibe a la vista

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Edwin Buben Rivas García  
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

COPIA DEL ORIGINAL HACIA PEN/...  
 DOCUMENTARIO...  
 2011/GRDE-GR

28 NOV 2011